

Tribunal Supremo Electoral

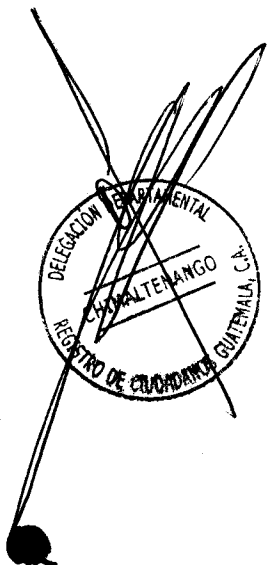
DD-RC-CHM-03-01-R-154-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES**, en calidad de representante Legal del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, presenta el **12/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **08/03/2019**, del Municipio de **SAN JUAN COMALAPA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1784**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **OSWALDO CUTZAL JUTZUY** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bi-154-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, del municipio de **SAN JUAN COMALAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 06-03-2019 y registrada en acta numero 09-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1784** de fecha **08-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en la declaración jurada del candidato Concejal Suplente primero, manifiesta haber manejado fondos públicos y quien si presento su constancia transitoria de inexistencia de juicios o reclamación pendiente, extendidas por la Contraloría General de Cuentas y que la misma fue verificada en el sistema de CGC para validar su autenticidad, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y X) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-154-2019

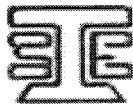
P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29 , 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN JUAN COMALAPA** del departamento de Chimaltenango del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA,** contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1784** de fecha **08-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN JUAN COMALAPA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA,** encabezada por el señor **OSWALDO CUTZAL JUTZUY** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Ai-154-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1784** de fecha **08-03-2019** del municipio de **SAN JUAN COMALAPA,** del departamento de Chimaltenango, del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA,** al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

21-50:00



D. Dc. Wymar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-154-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bi-154-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS DIEZ Y OCHO; HORAS CON CATORCE

MINUTOS DEL DIA: VIERNES 15 DEL MES DE
Marzo DEL AÑO 2019

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A la señora: **DAMI**

ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, en calidad de representante
Legal del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA** LA RESOLUCION

NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-154-2019** DE FECHA **14/03/2019**, POR

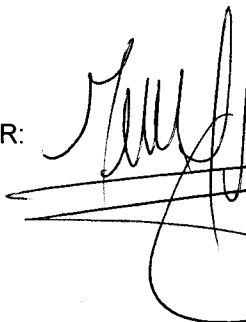

CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
1773-46 ABEL ORIAS PUZ SAL

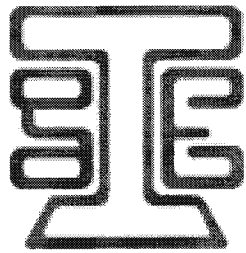
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 1773 46779 0413

NOTIFICADOR:  



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1784

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*COMALAPA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 09:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1822263010404	OSWALDO CUTZAL JUTZUY	1822263010404	16/09/71	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1959477030404	ABNER BENIGNO MISAEL MOTA RAXJAL	1959477030404	25/05/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1795656720404	MANUEL CALÍ CHICÓL	1795656720404	17/06/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1956132870404	CANDIDO ARTURO SIMILOX PICHYÁ	1956132870404	28/10/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1890390000404	MARIO BELARMINO CHALÍ OTZOY	1890390000404	09/05/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1919952660404	MILDRED ICÚ TUCTÚC DE OTZOY	1919952660404	08/10/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1847745860404	MAXIMILIANO AMILKAR OTZOY TUYÚC	1847745860404	12/03/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2634900090404	EDUARDO CHACACH SIMÓN	2634900090404	11/10/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2588170460404	GLORIA ADELINA MIJANGO MUX	2588170460404	07/11/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2437494300404	JULIAN SOTZ CHIPIX	2437494300404	19/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2120918320404	VICTOR GERARDO COCHOY CHEX	2120918320404	13/05/92